

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion, Jacometrezo, 47, y Administracion, calle del Conde de Bajarajas, núm. 1, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9-rs.; seis, 16; y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 pfs; un año, 4-25 pfs.

Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

Lunes 31 de Enero de 1876.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal*: Las cruces.—*Noticias varias*.—Correspondencia de provincias.—*Seccion oficial*.—*Vacantes* en las provincias de Cáceres, Leon, Alicante, Sevilla, Huelva, Córdoba, Lérida, Tarragona, Huesca, Logroño, Zaragoza y Teruel.—Comunicado.—*Correspondencia particular de LA IDEA*

SECCION DOCTRINAL.

LAS CRUCES.

La *Gaceta* del 23 publicó un decreto en que, para solemnizar aquel día, manifestaba el gobierno que le habia parecido muy propio distribuir cierto número de condecoraciones entre los que habian contribuido al aumento de la riqueza material y á la mejora moral del país. A continuacion de este decreto se publica la lista de los favorecidos, que comprende cuatro agraciados por obras públicas, 37 agraciados por instruccion pública y 41 agraciados por industria, agricultura y comercio; en total, pues, 82 agraciados.

Nos parece muy bien esto de premiar los méritos científicos y literarios, y así es que elogiamos sin reserva el paso mayor y más honroso que en este punto se ha dado en España, siendo rey don Amadeo de Saboya. Entónces el gobierno, por iniciativa del ministro de Fomento, creó una orden especial para premiar este género de méritos; y como una muestra de galantería, y de justicia tambien, puso á esta orden civil el nombre de la augusta reina que ocupaba el trono, y cuyas virtudes y sabiduría no ha podido ni poner en duda la más exajerada pasion política.

Para entrar en aquella orden era preciso formar un expediente personal, y sólo cuando estaban suficientemente acreditados los méritos se concedía la condecoracion, publicándose en la *Gaceta*, no sólo el nombramiento, sino una declaracion de los méritos que le justificaban.

En aquella orden entraron, desde luego, todas las

eminencias del país en los diversos ramos del saber humano; todas las notabilidades en ciencias, artes y letras, sin distincion alguna de colores políticos y de banderías y partidos; de tal modo, que un periódico de entónces, que hacia una enérgica oposicion al gobierno, no pudo menos de confesar que la reunion de los caballeros de la orden civil de María Victoria era la aristocracia del talento en nuestra patria.

Nosotros aprovechamos esta circunstancia para lamentarnos de que hoy no exista una orden civil semejante, ó la misma de María Victoria, aunque se le diese otro nombre, el de Alfonso el Sabio, por ejemplo, para que alejando todo nombre político y contemporáneo de la region serena de las ciencias y letras, recordase constantemente el de una de las mayores glorias de España, que no pudiese rechazar ningun partidario de las más opuestas escuelas.

Jamás se ha dado en nuestro país un paso más desinteresado y más honroso en cuanto se refiere á distinciones honoríficas para el talento y la laboriosidad; y no vemos razon alguna que justifique la extincion de una orden como la que hemos recordado con este motivo.

Dejando, pues, á un lado estas consideraciones generales, y volviendo al decreto que nos ocupa, vamos á dar cuenta á nuestros lectores de esa lista de agraciados.

Empieza la lista de los agraciados en agricultura, industria y comercio, por D. José Sola y don Mario Maldonado Macanáz, que es el segundo que en toda España merece ser condecorado por sus servicios, y termina por D. Manuel Góngora.

La lista de instruccion pública empieza por don Juan Magáz, y termina con una gran cruz para D. José Amador de los Rios, que es, segun esta lista, el último que en España merece ser premiado por sus méritos en el ramo que dirige el Sr. Maldonado Macanáz.

En una y otra encontramos muchos nombres desconocidos, cuyos méritos ignoramos por consiguiente; y creemos que hubiera sido muy útil acompañar una brevísima nota de la razón por qué se les ha adjudicado este premio, lo cual redundaría en honra suya. Pero encontramos también algunos nombres conocidos en la república de las ciencias, las letras y las artes, que han recibido en otras ocasiones, y con justo motivo, un premio mayor en consideración y categoría por sus relevantes méritos.

Aunque no está hecha con rigor la clasificación de los que deben pertenecer á cada una de las tres direcciones del ministerio de Fomento, publicamos solo á continuación la lista de los agraciados por instrucción pública, agregando, cuando lo sabe nos, la profesión de cada uno.

Hé aquí esa lista.

Instrucción pública.

D. Juan Magáz, gran cruz de Isabel la Católica, inspector general de Instrucción pública.

D. Sandalio de Pereda, encomienda de Isabel la Católica, consejero de Instrucción pública.

D. Aureliano Fernandez-Guerra, gran cruz de Isabel la Católica, escritor neo-católico.

D. Antonio Rodriguez de Cepeda, gran cruz de Isabel la Católica.

D. Bartolomé Feliú, cruz de Carlos III.

D. Manuel Milá y Fontanals, encomienda de Carlos III, escritor neo-católico.

D. Ignacio M. Ferran, encomienda de Carlos III.

D. Manuel Colmeiro, gran cruz de Isabel la Católica, consejero de Instrucción pública.

D. Miguel Merino, encomienda de Carlos III, astrónomo del Observatorio.

D. Pedro Fernandez Peña, encomienda de Isabel la Católica.

D. Manuel Alvarez, encomienda de Isabel la Católica.

D. Manuel de Bofarull, cruz de Carlos III, archivero.

D. Vicente Vignau y Ballester, encomienda de Isabel la Católica, archivero.

D. José María Octavio de Toledo, cruz de Isabel la Católica, bibliotecario.

D. Antonio Rodriguez Villa, encomienda de Isabel la Católica, anticuario.

D. José de Castro y Serrano, encomienda de Carlos III, escritor neo-católico.

D. José Perez Galdós, cruz de Carlos III, novelista.

D. Domingo Martinez Cubells, cruz de Carlos III.

D. Manuel Dominguez, encomienda de Carlos III.

D. Francisco R. Villajos, encomienda de Carlos III, arquitecto.

D. Benito Gutierrez, gran cruz de Isabel la Católica, catedrático.

D. Francisco Asenjo Barbieri, encomienda de Isabel la Católica, músico.

D. Antonio Gisbert, encomienda de Carlos III, pintor.

D. Carlos Háes, encomienda de Carlos III, pintor.

D. Bernardo Monreal y Ascaso, encomienda de Isabel la Católica, ex-catedrático por anti-constitucional del 69.

D. Juan José Herran, encomienda de Isabel la Católica.

D. Vicente Palmaroli, encomienda de Carlos III, pintor.

D. Pablo Gonzalvo, encomienda de Carlos III, pintor.

D. Jerónimo Suñol, encomienda de Carlos III.

D. Rafael Contreras, encomienda de Carlos III, conservador de la Alhambra.

D. Francisco Domingo, encomienda de Carlos III, pintor.

D. Agapito Valmitjana, encomienda de Carlos III, escultor.

D. Eugenio Lemus, encomienda de Isabel la Católica.

D. Rafael Monleon, encomienda de Carlos III.

D. Ricardo Navarrete, encomienda de Carlos III.

D. Benito Mercade, encomienda de Carlos III, pintor.

D. José Amador de los Rios, gran cruz de Isabel la Católica, sabio.

NOTICIAS VARIAS.

Segun dice *El Tiempo*, periódico que debe saberlo, el señor conde de Toreno se atendrá en todo á lo que el Padre Santo determine.

Ahí tienen ya nuestros lectores lo que servirá de norma en la parte de la enseñanza que se roza en algun modo con la cuestion religiosa. Pero bueno es advertir que el Padre Santo tiene un criterio para España y otro para las naciones en que hay gobiernos liberales.

Habiendo publicado nosotros la noticia de que doña Simona Gil, maestra auxiliar de las escuelas públicas de Madrid, pide en propiedad la de nueva creacion en el barrio de Salamanca, se ha acercado una persona á nuestra redaccion para decirnos que esta señora, que es maestra auxiliar propietaria por oposicion, solicita la

escuela del barrio de Salamanca, presentándose á la oposicion por medio de la cual ha de proveerse.

En breve termina el plazo para la publicacion del escalafon de catedráticos de facultad. ¿Qué nuevos saltos amenazarán á los profesores en esta nueva y definitiva resolucion?

Con motivo de haber sido elegido diputado por Villalva el señor conde de Pallares, resultará vacante el cargo de consejero ponente de Instruccion pública.

El miércoles terminó el primer ejercicio de oposicion á la cátedra de Hacienda pública de Madrid. El jueves, á las dos de la tarde empezó el segundo.

El miércoles, á las doce, tomó posesion de la cátedra de legislacion comparada de Madrid D. Melchor Salvá, que lo era de economía política de la Universidad de Santiago.

Ha sido nombrado académico correspondiente de la de San Fernando el Excmo. Sr. D. José Gil Dorregaray.

Se ha nombrado el tribunal para las oposiciones á la cátedra de estereotomía, vacante en la escuela de arquitectura, y lo forman: el Sr. Cámara como presidente, y como vocales los Sres. Sanchez Tirado, Rebolledo, Calvo Pereira, Ruiz Salcés, Carderera, Ponzano y Alvarez Capra.

Se ha anunciado en Orense un certámen literario para solemnizar el segundo centenario del sabio Padre Feijóo.

El certámen se verificará el 8 de Octubre de 1876.

Habrán cuatro premios. Uno de 4.000 rs. al autor del mejor *Estudio crítico de las obras* del R. P. M. Fray Benito Jerónimo Feijóo. Otro idem de 1.000 al autor de su mejor y más completa *Biografía*.

Una rosa de oro al autor de la mejor *Oda* en castellano en que se celebre á Feijóo como filósofo.

Un pensamiento de oro y plata esmaltado, al autor de la mejor poesia en dialecto gallego *A Galicia en el segundo centenario del nacimiento de Feijóo*.

La comision nombrará 40 personas de reconocida capacidad científica y literaria, y de estas, 13 que designará la suerte compondrán el jurado.

Las obras que se presenten habrán de ser inéditas y originales.

La propiedad de las obras premiadas en primer término quedará reservada á la comision, que acordará su publicidad y destinará sus productos á auxiliar la creacion de un monumento á la memoria del ilustre benedictino.

Se darán á los autores 25 ejemplares.

Se otorgará accésit á las obras que lo merezcan á juicio del jurado. El accésit consistirá en *mencion honorífica*, reservando al autor la propiedad de su manuscrito. Los escritores que quieran tomar parte en el certámen remitirán sus trabajos al presidente de la comision, señor marqués de Leis, ántes del 15 de Setiembre

de 1876, en pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en el exterior de dicho sobre un lema igual al que sirva de contraseña al manuscrito.

El dia 8 de Octubre se verificará solemnemente la adjudicacion de los premios en el salon de actos del Instituto de segunda enseñanza de Orense, abriendo previamente los pliegos que contengan los nombres de los autores premiados.

Los trabajos que no obtengan premio y los pliegos cerrados que contengan los nombres de los autores, serán quemados en el acto.

El Magisterio Español, que ha visto realizados ya sus deseos y sus peticiones de que fuese muerta la libertad de enseñanza, no se da por satisfecho, y pide ahora que se mate la libertad de educacion.

Indica, y con razon, que este es el momento favorable para hacerlo; y desea que se haga con toda solemnidad por medio de una ley de Estado.

Lástima es que este periódico no pueda decir como el rey de Francia: «El Estado soy yo,» porque daria la ley en seguida; ¡y seria buena!

Nos preocupa qué pedirá después de esto *El Magisterio*; que por lo que pide, sólo puede compararse con el Papa ó con Amador de los Rios.

Continúa en Valencia el ruidoso suceso de las oposiciones á escuelas, de las cuales se han retirado la mayoría de los 36 opositores, protestando los restantes.

Es una gran cosa la intervencion de las autoridades y del gobierno en las oposiciones. No puede decirse lo que vamos ganando.

Parece que en los primeros dias del período legislativo presentará el señor conde de Toreno el proyecto de arreglo de la enseñanza.

La provincia de Logroño, cuna del celeberrimo señor Orovio, marqués de lo mismo, ofrece toda clase de notabilidades en los ayuntamientos, nombrados, tal vez, por influencia de su querido hijo.

Al maestro de San Vicente de Manilla se le deben nada ménos que siete trimestres, que representan *seiscientos treinta* dias de hambre; y, sin embargo, le acaban de embargar un poco de trigo, procedente de retribuciones de los alumnos, para el pago de una cuota municipal.

¡Si siquiera le hubiesen embargado la cebada, se comprenderia mejor!

Parece que al señor conde de Toreno le ha dado por la geografía, porque, segun anuncia *La Correspondencia*, muy pronto se inaugurará el establecimiento de una Sociedad de geografía, patrocinada por el ministro de Fomento, y de la cual esperan, personas que conocen el proyecto, grandes y utilísimos resultados para el estudio y propaganda de un ramo tan importante como descuidado de la enseñanza en nuestro país.

Mucho celebraremos que se deba al conde de Toreno la resurreccion de ese ramo importante. Pero, ¿cómo se

le habrá ocurrido al señor conde acordarse de la Geografía?

A propósito de la Sociedad de geografía que piensa fundar el señor conde de Toreno, conocemos un tratado nuevo y de actualidad que va á ver la luz pública, y del cual tomamos, por su originalidad, los siguientes retazos:

«*España*. Límites: al N. con los carlistas, al E. con Roma, al S. con Africa, al O. con ¡la mar!

Montañas. Sierra-Morena, los montes de Toledo y el Calvario.

Rios. Amador (de los), y otros que se engruesan con los afluentes.

Lagos, de sangre.

Producciones. Astúrias, osos. Andalucía, lápidas. Logroño, calabazas. Salamanca, ¡sabios!

Gobierno, ¡uff!

Ejército, ¡mucho!

Instrucción pública. (Este artículo le ha dejado el autor para que le escriba el Sr. Maldonado Macanáz, no sea que le lleve á los tribunales.)

Clero, en la facción.

Vías importantes. El *via-crucis*.

Establecimientos científicos. Los cafés en las escuelas y la Universidad de Madrid en manos de Condon.»

Como á su tiempo publicamos la salida de los buques *Alert* y *Discovery*, para hacer exploraciones en el polo Norte, creemos que nuestros lectores verán con gusto los fenómenos astronómicos de la region en que ahora deben hallarse.

El invierno en este sitio, es decir, hácia los 80 grados de latitud Norte, suele ser de siete ú ocho meses. Durante ese intervalo, el termómetro á veces marca 20, 25 ó más grados bajo cero, y en algun tiempo no se percibe ni el menor vestigio de luz solar.

Las estrellas son las que no cesan de brillar á todas horas, al paso que le luna derrama, durante diez dias en cada mes, una grande y suave claridad y no se oculta mientras duran esos períodos, pues siempre se mueve en un círculo alrededor del horizonte.

La atmósfera carece de nubes, y la blancura de la tierra, así como el hielo del mar, reflejan la luz con tal fuerza que se puede ejecutar cualquier ocupacion con la misma facilidad que si fuera de dia. A mediados de Febrero es cuando el sol reaparece despues de una ausencia total de más de cien dias.

Hallándose la Comisión española de relaciones literarias con las Repúblicas hispano-americanas redactando el catálogo general de las obras originales y traducciones más notables de nuestros escritores para remitirlo y propagarlo en aquellos países; y siendo, no sólo conveniente, sino indispensable, que en él figuren las producciones contemporáneas que no sean propiedad de tal ó cual editor, sino de sus autores respectivos, ruega á estos se sirvan autorizar, en un plazo brevísimo, á una de las librerías en que dichas obras se hallen de venta para que las incluyan en su catálogo particular, facilitando de este modo la realizacion de un pensamiento de tan provechosos resultados para los intereses españoles. Un retraso de pocos dias puede producir la omision en el catálogo general precisamente de aquellas obras que

más crédito y esplendor pueden granjear á nuestra patria en el continente americano; por lo cual la Comisión espera confiadamente que todos la ayudarán en sus patrióticos propósitos á fin de que en el nuevo catálogo no se eche de menos ninguna de las publicaciones que más aceptación puedan tener entre nuestros hermanos de la América latina.

La junta provincial de Santander ha pedido á la Junta de esta provincia varios datos acerca de la instrucción primaria en la misma.

Estos datos, que han sido facilitados por esta junta á la de Santander, tienen por objeto contribuir á la publicación de un mapa general de la instrucción primaria de España, que está formando, bajo los auspicios y protección de la enunciada junta provincial de Santander, un maestro de aquella provincia.

Dicho mapa parece que estará dividido en tantas partes como distritos universitarios hay en España, consignando en cada uno de esos distritos, con las provincias y pueblos en ellos comprendidos, el número de escuelas, su concurrencia, su clase y todos los demás pormenores conducentes á dar una cabal idea estadística de la situación de la instrucción primaria en todos los pueblos de la nacion.

Los periódicos de instrucción pública de Alicante han publicado una orden del gobernador, declarando fiesta nacional el 9 de Enero.

No sabemos que los gobernadores pudiesen hacer tales declaraciones, que deben corresponder al gobierno supremo; y éste tampoco no sabemos que lo hubiese hecho.

Dice *El Popular* que tiene las mejores noticias del arreglo de la enseñanza que piensa hacer el Sr. Conde de Toreno.

A nosotros nos sucede lo contrario: tenemos las peores noticias. ¿Quién acertará? Allá lo veremos.

Algunos aficionados á la arqueología esperaban que se diera á un notable arqueólogo, por sus servicios en cuestión de piedras, otra cruz, que tambien es gran cruz, y que es de piedra. ¿Cuál será?

El Consejo de Estado ha reclamado del ministerio de Fomento los expedientes de los catedráticos de la Universidad central separados de sus cargos.

Han de saber nuestros lectores que en Abalos, provincia de Logroño, hay un ayuntamiento tan ilustrado que ha dispuesto que el local de la Escuela de niñas se destine á café.

Un periódico ministerial, del cual tomamos esta noticia, dice que es muy frecuente ver que los ayuntamientos convierten las escuelas hasta en tabernas, añadiendo «lo cual demuestra los grados de civilización que calzan las autoridades locales.»

¿Cómo se conoce que no está allí el Sr. Maldonado Macanáz para cortar esos abusos en la patria del señor Orovio!

Por la direccion general de administracion y fomento del ministerio de Ultramar se anuncia que los maestros de primera enseñanza (elemental, D. Joaquin Calvo y Plazas y D. José Nieto y Sierra, han sido nombrados por real orden de 31 de Diciembre último maestros supernumerarios con opcion á las escuelas que en el término de un año resulten vacantes en la isla de Puerto-Rico.

En las sesiones que ha celebrado la semana pasada el consejo de Instruccion pública se ha ocupado de la provision de la cátedra de farmacia, vacante en la Universidad de Madrid.

¿Será cierto que la estancia del general Jovellar en Sevilla la paga el círculo Hispano-Ultramarino, y en Cádiz los maestros de primera enseñanza?

Así lo dice la *Prensa Gaditana* y lo copia un periódico ministerial; pero á nosotros no nos cabe en la cabeza semejante cosa, como los maestros no vendan sus mujeres y sus hijos y á sí mismos, para satisfacer esos gastos.

La junta de Instruccion pública de Búrgos ha acordado que los vocales eclesiásticos de las juntas locales remitan á la provincial, para su exámen, los libros que consideren que no deben existir en las bibliotecas populares.

Parecia más propio de la Instruccion pública que esa junta se ocupase de los libros que habian de tener las bibliotecas populares. Pero, no señor, eso solo lo hacen los pícaros liberales.

Estamos viendo ya en las bibliotecas de aquella provincia el escrutinio de los libros de D. Quijote, hechos por el cura y las amas.

Ha renunciado el cargo de consejero de Instruccion pública el Sr. D. Federico Madrazo.

El Sr. Maldonado Macanáz al fin es diputado.

Esperamos verle en el Congreso desarrollar, en magníficos discursos, los grandes planes de enseñanza que suponemos habrá concebido durante su larga carrera profesional. Ya verán nuestros lectores lo que vale en el ramo el Sr. Macanáz.

Ya estamos todos esperando el renacimiento de las ciencias que la revolucion destruyó, segun la autorizadísima opinion de los periódicos ministeriales; y ya verán los Salmerones, Azcárate y otras nulidades de esta especie lo que valen en frente de las nuevas lumbreras.

Por el rectorado de Valencia se han hecho los nombramientos siguientes:

Para la escuela de Guadalest ha sido nombrado don Pedro Picó y García.

Para la de Benisiva (Vall de Gallinera), el presbítero D. Andrés Alvarado y Mari.

Para la de Daya Nueva, D. Mariano Dabó y Lamoca.

Para la ayudantía de la que desempeña en la capital D. Juan Urios, D. Caralampio Amat y Sempere.

Para la ayudantía de la que desempeña en la capital

D. Francisco Escolano, D. Juan Bautista Perez y Gadea. Para la de Llosa de Camacho D. Clemente Durá y Colell.

Para la de Benillup D. José Montiel y Serra.

Para la escuela de niñas de Rafal Doña Josefa Valcañera y Linares.

Segun noticias de muchos pueblos, hay alcaldes que se vengan de los maestros porque se les envian comisiones de apremio para que les paguen, echándoles una enorme contribucion de consumos; y lo que es mas gracioso aún, cobrándoles costas y amenazándoles con embargos si no pagan á tiempo.

Ahí está, entre otros, el alcalde de San Vicente de Manilla (Logroño) que sabe apelar á este procedimiento.

Estamos ya esperando alguna noticia de D. Federico Uhagon, que fué comisionado por el gobierno para estudiar en Francia y Bélgica la estadística y régimen de la instruccion primaria.

Es probable que cuando el Sr. Uhagon dé cuenta de su viaje ya no haya maestros, ni escuelas en España. ¡Cuántos maestros podrian comer con el sueldo que lleve este señor!

Segun refiere el *Norte de Castilla*, al presentarse un graduando á sufrir el primer exámen, en el que mereció una nota brillante, extrañó al tribunal la diferencia que se observaban entre el resultado del alumno y los antecedentes del expediente; bastante desfavorables, por cuyo motivo determinó exigir los demás documentos justificativos para la identificación personal del mismo, señalando, como era natural, el dia en que habia de tener lugar el segundo exámen; siendo lo más extraño del caso, que al efectuarse este no ha vuelto á aparecer el graduando en cuestion.

De todo lo cual se deduce, que con el nombre supuesto vino uno de Madrid á recibir la investidura de licenciado á nombre del legítimo alumno, cuyo concepto, no muy halagüeño ni satisfactorio, figura en el expediente formado al efecto.

Este escándalo probará á los que han hablado contra la libertad de enseñanza que siempre hay los mismos abusos.

Una nueva Esposicion, y de las más interesantes, se vá á organizar en Inglaterra; es una Esposicion universal de instrumentos científicos que se abrirá en 1.º de Abril de 1876 en el palacio de South Kensington, y durará seis meses.

Los lores del comité de educacion del consejo privado de la reina, que han tomado la iniciativa, han formado un comité inglés, compuesto del lord canceller y cien sabios, entre los cuales se cuenta lord Ross; el doctor Carpenter, ilustre micógrafo; Mr. Hooker, director de los jardines botánicos de Kew; el presidente de la sociedad geográfica de Lóndres; profesor Tyndall, mister Weatstone y otros.

El objeto de esta Exposicion es reunir el mayor número de instrumentos que tengan valor histórico, tales

como los astrolabios de Tycho; los lentes de Galileo; las balanzas de Lavóisier; los para-rayos de Franklin; lo que queda de los globos de Charles; el inyector de Monsieur Giffard; el péndulo y el giróscopo de Leon Foucault, etc., etc. Todos los gastos de transportes serán de cuenta del departamento de ciencias y artes, al contrario de lo que se ha verificado en otras Exposiciones.

Se forman comités locales en todas las naciones que han de tomar parte en estas Exposiciones.

Los miembros más distinguidos de la academia de ciencias de Paris han ofrecido su cooperacion, y la administracion del conservatorio de artes y oficios francés ha declarado que enviará á Lóndres la mayor parte de las muchas curiosidades científicas que posee.

Alguna cosa podríamos decir de las últimas discusiones del consejo de Instrucción pública, sobre la provision de cátedras; pero tenemos miedo á que nos lleven de nuevo á los tribunales.

Hay empeño en hacer sagrado é inviolable el consejo de Instrucción pública, ni más ni ménos que lo era antiguamente el consejo de la inquisicion, y aunque á nosotros nos parece esto un absurdo, tenemos que callar, porque el gobierno tiene fiscales y jueces para eso.

Así es, que no extrañarán nuestros lectores que elogiemos y pongamos en las nubes cuanto hace el consejo con el Sr. Maldonado.

Todo, todo es bueno, magnífico, sublime, archisublime. Lo declaramos de una vez para siempre.

El consejo de Instrucción pública aprobó ayer el expediente de oposicion á la cátedra de historia de España, que desempeñó el Sr. Castelar, y en breve quedará nombrado por el gobierno el nuevo profesor, en vista de la terna presentada por el tribunal.

El tribunal nombrado para las oposiciones á las cátedras de latin y castellano, vacantes en los Institutos de Cáceres, Alicante, Albacete y Vitoria, cuyos ejercicios han de verificarse en Salamanca, lo constituyen los Sres. Esperabé, Martin García, Lomas, Cuesta Gallardo, Alcober, Nieto y Jimenez Lomas.

Sin contar los periódicos que han sido suspendidos estos dias por los gobernadores, tenemos ya dos compañeros encausados como nosotros, *El Pabellon Nacional* y *El Mercantil Valenciano*.

Vamos andando con la libertad.

Hemos oido que las mismas señoras y caballeros que han firmado la exposicion contra la libertad religiosa, firmarán otra contra la libertad de enseñanza. Nos parece bien.

Hemos extrañado mucho que el Sr. Maldonado Macanáz no haya recibido tambien una condecoracion.

Parecia lo propio que en las propuestas hechas, por un acto de galantería, hubiese propuesto el director de agricultura al de instrucción pública, y éste al de agricultura.

Hemos notado que no se ha concedido ninguna distincion á los profesores de primera enseñanza. ¿Será que no hay ninguno que merezca ser distinguido?

Nos ha extrañado mucho ver que España no figura en la célebre Exposicion de instrumentos científicos que ha de celebrarse en South Kensington; pero segun hemos oido, se va á preparar una gran remesa de instrumentos de persecucion, que son los únicos que en España se conocen.

Entre otros, podrian enviarse:

Los sables de los guardias civiles que acompañaron al Sr. Salmeron.

El baston del inspector de policia que prendió al señor Ginér.

El bolsillo en que guarda sus votos particulares contra los catedráticos el Sr. Condon.

Algunos jueces y escribanos de imprenta.

La pluma con que firma las destituciones de maestros y profesores el Sr. Maldonado Macanáz.

Y otros que figurarian dignamente al lado de los instrumentos que usaron Galileo, Newton, Tyndall, Weatstone, etc.

Hemos tenido la satisfaccion de ver en Zamora, hace pocos dias, un sencillísimo aparato que tiene por objeto la realizacion de un problema importante en alto grado. El aparato en cuestion está dedicado á la escritura de los ciegos, y permite que estos puedan interrumpir la escritura cuando lo juzguen oportuno, aunque sea á la mitad de una palabra, y continuarla despues sin más que su propia intervencion. Para realizar esto, la escritura, hecha por medio de un lápiz comun, puede ser leida por el ciego cuantas veces lo juzgue necesario.

No sabemos que en ningun país de Europa se encuentre resuelto este problema, razon por la cual deseamos ver consignado sin parecer acerca de esta afirmacion á nuestros colegas en la prensa, para en caso de que sea lo que nosotros creamos, darle una importancia que en realidad tiene este descubrimiento.

El mismo autor del invento, si lo es en realidad, ha hecho en nuestra presencia los experimentos necesarios, y de lo que hemos visto no podemos tener la menor duda.

No estamos autorizados por el autor, jóven profesor de primera enseñanza de Zamora, D. Ramon Sanz y Perez, para describir el aparato; pero prometemos hacerlo tan luego como se le conceda el privilegio de invencion, que tiene pensado solicitar tan pronto como reuna recursos suficientes para hacer un viaje á Madrid y poder construir, con buenos elementos materiales, un ejemplar igual al que hoy posee, grosera é imperfectamente ejecutado. Nosotros damos desde luego la enhorabuena más cumplida al Sr. Sanz y Perez por el buen acierto con que ha resuelto una dificultad en la escritura de los ciegos que parecia insuperable.

Hemos recibido un cuadro de *ejercicios de numeracion, adicion y sustraccion*, cuyo autor es D. Francisco Ruiz Morote, profesor de la escuela práctica normal de Ciu-

dad-Real, que juzgamos útil para los niños y que por ello nos permitimos recomendarlo á nuestros lectores.

Segun nuestros informes, ya estará constituida en Logroño la asociacion del partido de la capital, puesto que la junta fué nombrada hace algunos dias. El director de nuestro colega *El Riojano*, que era individuo de la anterior, no forma parte de la actual.

Ha regresado de su viaje nuestro director, Sr. Morán.

Respecto del convenio con el Banco para realizar las atenciones de primera enseñanza, nada sabemos de nuevo. Las cosas deben seguir en el mismo estado.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de la orden que, relativa á las escuelas normales de maestras, insertamos en la seccion oficial de este número.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Señor director de LA IDEA,
Madrid.

Como conclusion del desgraciado, para nuestra clase, año de 75, haré, querido amigo, una ligera reseña de lo que pasa á los profesores de primera enseñanza de esta provincia; mas cuanto pudiera decir de su pasado y presente me lo ahorra, no sé si por fortuna ó por desgracia, un suelto de *El Telégrama* de la Coruña, al asegurar «que casi todos los maestros de instruccion primaria de Galicia se hallan en la mayor miseria, hambrientos, sin ropa y completamente abandonados,» cuyo suelto, sin exajeracion, es verídico, aunque digan lo contrario *La Epoca* y *Los Anales*, bastante por sí sólo á confirmar mis noticias corresponsales, insertas en algunos números de su ilustre revista.

Cualquier lector de la preinserta noticia creerá que en la hermosa y fecunda Galicia no hay siquiera una mala autoridad; pero se engañará por medio, pues tenemos un señor rector, cuatro señores gobernadores civiles, con facultades extraordinarias, cuatro jefes de Hacienda, cuatro inspectores provinciales de primera enseñanza, cuatro ilustres juntas provinciales de instruccion pública con sus correspondientes secretarios, 47 habilitados para los sueldos que no se cobran y 324 juntas locales de primera enseñanza; los que forman un conjunto total, poco más ó menos, de *mil novecientos noventa y siete eucargados de gestionar el pago de los maestros*, segun vigentes y nó pocas disposiciones.

Con lo dicho, no necesito comentarlo, pues, si no cobran los maestros es porque no se quiere pagarles.

Sobrada razon tiene un amigo y compañero mio al escribir en el núm. 5 del efímero *Eco del Magisterio* la supresion de tanta junta é inspeccion, porque tan sólo es un lujo supérfluo y nó lo que en su origen se quiso que fuesen.

No deja de ser notable, aunque mucho ménos que la anterior noticia, una circular del rectorado de Santiago, fecha 30 de Noviembre proximo pasado, inserta en el

Boletin oficial de esta provincia, núm. 132, por el estilo con que se escribe, después de trascribir una comunicacion de la direccion general de Instruccion pública, recomendando como texto obligatorio el manual y cartilla de agricultura del Sr. Oliván; cuya lectura, y sabiendo lo que pasa al magisterio de estas cuatro infortunadas provincias, me hizo recordar un apóstrofe de cierta oda de Quevedo.

«¡Oh libertad sagrada!
Quien te pierde, no tema perder nada.»

O el célebre dicho de cierto afrancesado, «tote, petiti, mandar sin querrer obedecer, para ejemplo dar; mal andar la meson, con tanti petiti garson.»

Por último, indicaré que las bases publicadas por ciertos periódicos del ramo, como conciertos entre el Banco y el gobierno para pagos de primera enseñanza, son del todo malísimas en la parte relativa al tanto por ciento, pues costándonos ya en esta partida el premio de habilitacion el uno y medio por 100 con interés, más los sellos de las nóminas, y si el Banco nos exige otro tanto, ¿á dónde llegamos con tanta propina? Si al ménos todo descuento se abonase como cargo al material, pase; mas de no ser así, no me engañaré al decir que tal concierto es una anomalía desconcertada.

Réstame decir que con esta fecha recibo por correo un prospecto de un nuevo colega que, con el nombre de *El Magisterio de Galicia*, se publicará en Santiago quincenalmente, POR AHORA. Ni director ni redactores me son conocidos; ignorando, por lo tanto, la bandera que defienda en la primera enseñanza, aunque dudo sea muy liberal, por que, á decir verdad, de Santiago se espera, por hoy, poco ó nada en tal sentido.

Conque, amigo director, punto final en 1875, y hasta otra que, mediante Dios, le remiteré en el venidero de 1876, y deseando en el alma escribir buenas noticias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Ferrol y Diciembre 31 de 1875.

SECCION OFICIAL.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: En orden de 17 de Agosto de 1871, circulará á las juntas provinciales del ramo, se prohibió la reválida de maestras de primera enseñanza en las provincias en que no existiera escuela normal de las mismas; y no habiendo sido esta disposicion bien interpretada por los rectores de las Universidades ni por las juntas provinciales, que han creído aplicable á las no comprendidas en aquel caso el art. 4.º del reglamento de exámenes de 15 de Junio de 1864:

Y considerando, además, la justicia de que únicamente las provincias que hacen el sacrificio de sostener escuela normal de maestras deben gozar del derecho de verificar los referidos ejercicios;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que

en lo sucesivo no se alegue pretexto ó excusa alguna para faltar al cumplimiento de la citada orden.

Lo que digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de enero de 1876.—C. Toreno.

Sr. Director general de Instrucción pública.

VACANTES.

CÁCERES.—Elementales completas.—De niños.—La de Valdeobispo, con 625 pesetas casa y retribuciones.

De niñas.—La de Valdeobispo, con 416,50 pesetas, casa y retribuciones.

Incompletas.—La de Viandar, con 538,75 pesetas, casa y retribuciones. Las de Aceitunilla, Fragoso y Vegas de Coria (del distrito municipal de Nuño moral), Ladrillar, Mestas, Estorninos, Morcillo, Collado y Rivera-Oveja, con 250, casa y retribuciones.

LEON.—Por traslación.—De niñas.—Fabero, con 550 pesetas.

ALICANTE.—Por traslación.—De niñas.—Villena, con 916,75 pesetas; Beniardá, con 550; Forna y Llesa de Camacho, con 166,66.

Por concurso.—De niños.—Vergel (sustitucion), con 412,50 pesetas; Lliber (idem), con 320,75; Benimasot, con 437.

Por concurso.—De niñas.—Jávea (sustitucion de la de Doña Ana María Montalvan), con 366,75 pesetas.

SEVILLA.—Por traslación.—De niños.—Alcalá del Rio, con 825 pesetas; El Rubio, con 325

Las solicitudes hasta el 3 de Febrero.

HUELVA.—Por traslación.—De niñas.—Isla Cristina, con 733,50 pesetas.

Las solicitudes hasta el 5 de Febrero.

CÓRDOBA.—Por traslación.—De niños.—Doña Mencía, con 1.100 pesetas.

Las solicitudes hasta el 4 de Febrero.

LERIDA.—Por traslación.—De niños.—Albeza, con 825 pesetas; Tragó de Noguera, con 625.

Por traslación.—De niñas.—Tragó de Noguera, con 416,75 pesetas.

Las solicitudes hasta el 7 de Febrero.

TARRAGONA.—Por oposicion.—De niños.—Cenia, con 875 pesetas; Cabacés, con 825; Mora de Ebro (párulos), con 1.125.

Las que resulten vacantes y de nueva creacion durante el término de esta convocatoria.

HUESCA.—Por concurso.—De niños.—Gésera, con 925 pesetas; Coscojuela de Sobrarbe, con 525; Bara y Miz, con 486,25; Sin y Tella, con 448,50; Espés, con 432,50; Villanova, con 400; Serraduy, con 395; Sos y Sesué, con 385; Ramastué y Güel, con 375; Purroy, con 366,65; Egea, con 347; Neril, con 345; Santaliestra, con 337,50; Caballera, con 337; Nocito, con 335; Erdao y Bafaluy; Arasanz, Espierba y Banaston, con 325; Pilzan, con 320; Torrelarivera, con 303; Eriste, Fragen, Bacamorta y Espluga, Valle de Bardagi, Merli y Esdolomada, Yeba, Ceresuela y Nerin, Castigaleu, Cagigar, Burgasé y Avenilla, con 300; Torrelabada y Benavente, con 292; Villacarli, con 288,75; San Esteban del Mall, con 287,50; Molinos, (Distrito del Pueyo de Araguas), Muro de Roda, Giral, Viacamp, Litera, Estall, Chiriveta, Bissaurri, San Feliu, Cornudella, Iscles, Soperun, San Lorenzo, Estaña, Castejon de Sobrarbe, Camporrotuno, Castellflorite. El Pueyo de Morcart, Aler Puidecinca, Ubierno y Bolturina, Bercabo, Lecina, Betorz, Suelves, Almazorre, Seina, Barbarrens, Asin de Broto, Sarvisé, Buesa, Otin, Beranuy, Ballabriga, Puértolas, Bergua, Bistné, Ayerbe de Broto, Escalona, Escuin, Santa Justa, Foradada, Aratores, Otal, La cuadrada, Trillo y Salinas, Javierre y Satné, con 275; Anzánigo, con 267,50; Morillo de Monclús, Tierrantona, Payaruelo, Formijales, Troncedo y Grañin, con 260; Muro de Roda, con 151; Artase, Sieso de Jaca, Las Bellostas,

Huértalo, El Pueyo de Araguás, Araguás de idem, Guardia, Gerbe y Griegal, Bharo, Arro, Buerba, Arrés, Parternoy, Almunia del Romeral, Escuer, Bubal, Saravillo, Caballera, Villalangua, El Pueyo de Jaca, Santa María y y Lapeña, Yeste, Triste, Ulle y Barós, Ipas y Guasa, Almudafar, Badias y Asque, con 250; Basarán, con 245; Monesma, con 225; Cartirana, con 227,50; Vinacua, Berbusa y Ainielle y Somanes, con 200; Belsué, con 198,50; Centeners, con 187; Acin, con 176,25; Santa Eulalia de la Peña, Las Tiesas y Fragonal, con 175; Solivela, con 165; Chiro y Escartin, con 150; Latorrecilla, con 100.

LOGROÑO.—Por concurso.—De niños.—Igea, con 820 pesetas; Ruedas de Ocon, con 250; Bezares, con 280.

ZARAGOZA.—Por concurso.—De niños.—Sabiñan, con 1.000 pesetas; Ariza, con 867; Muel, con 867; Nonaspe, con 867; Acered, con 750; Novillas, con 750; Puebla de Alborton, con 745; Alconchel, con 625; Talamantes, con 625; Navardun, con 585; Pintano, con 537; Rivas (barrio de Egea), con 450; Puendeluna, 440; Alverite, con 230; Valtorres, con 300; Valconchan, con 250; Asso Veral, con 200; Zayon (sustitucion), con 785.

Por concurso.—De niñas.—Aranda de Moncayo, con 575 pesetas; Encinacorba, con 560; Tierga, con 416.

TERUEL.—Por concurso.—De niños.—Cañizar y Castelnuou, con 625 pesetas; Escucha y Lanzuela, con 370; Bueña y sustitucion de la Mata, con 312.

Por concurso.—De niñas.—Mora de Rubielos, con 733 pesetas; Vallecillo, con 416; Anadon, con 250; Tormon, con 205.

COMUNICADO.

Sr. D. Valentin Morán.

Muy señor mio y de mi aprecio: Espero merecer de la fina atencion de V. que se sirva manifestar en LA IDEA, periódico que dignamente dirige, mi decision contraria á entrar en una polémica relacionada con el grado de mi capacidad científica, que el Sr. Gonzalez Hidalgo pone en tela de juicio, exponiendo hechos y apreciaciones conducentes á fines de ninguna importancia para el público.

Bastante pudiera rectificar en los hechos aducidos, y, sin embargo, prescindo de ello por referirse exclusivamente á mi personalidad, dejando igualmente al señor Gonzalez Hidalgo que emita sin contradiccion las apreciaciones puramente científicas, ya sean propias ó inspiradas, que juzgue más conformes á sus tendencias y propósitos, en la seguridad de que no ha de afectar lo adverso á quien no ha desvanecido lo favorable, durante las vicisitudes de una larga carrera.

No se entienda por esto que tenga á ménos discutir con el Sr. Gonzalez Hidalgo, ni que le niegue las debidas consideraciones; pero el terreno elegido por el mismo es poco apropiado para elevar la cuestion, y sólo en el caso de darle otro giro, haciéndola interesante al público y además digna de personas estimables, podría tal vez ser aceptada, por mi parte, una polémica que no he suscitado ni rebajado en manera alguna.

No tengo inconveniente en que dé V. publicidad á esta carta, y se lo agradecería su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

MIGUEL COLMEIRO.

Madrid 22 de Enero de 1876.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. J. S.—Múrcia.—Cubierta la suscripcion hasta fin del año actual. Se le remiten los recibos.

D. P. C.—Almería.—Id. id.

D. N. N.—Alcalá de Henares.—Se han agotado los ejemplares del número que Vd. reclama.

D. L. C.—Salamanca.—Se le remitió el recibo á su debido tiempo, no obstante se le mandó segunda vez.

IMPRESA DE LA IDEA, CONDE DE BARAJAS, 1, BAJO.